

AMLO: claroscuros de propuestas para el campo

Ana de Ita*

La mayoría de los proyectos extractivos, de hidrocarburos y de energías renovables, así como los proyectos de infraestructura pretenden instalarse en las tierras de los pueblos indígenas, de ahí que resulta necesario que el nuevo gobierno ponga por delante el interés de los dueños y poseedores de los territorios y sus propuestas alternativas para el buen vivir, antes que favorecer los intereses de las corporaciones que pretenden despojarlos. Para ello, tendrá que cambiar el andamiaje jurídico institucional construido para favorecer y legalizar la desposesión de los pueblos.

Andrés Manuel López Obrador también ganó en el campo. De los casi 17.7 millones de votos que aporta la sociedad rural a la elección presidencial, más de 8.7 millones fueron para el candidato de la coalición Juntos Haremos Historia. No es poca cosa que casi la mitad del electorado rural, 49.4 %, haya decidido votar por transformar sus condiciones de vida y al país.

En el campo, entendido en este texto como el espacio rural, la violencia ha colocado en el límite la existencia cotidiana. En el centro está la disputa por el territorio que se libra entre los dueños y poseedores de la tierra y de los bienes naturales

y quienes pretenden despojarlos para impulsar proyectos ajenos a sus intereses.

En México, a diferencia de cualquier otro país, la mitad del territorio nacional es propiedad de los campesinos y pueblos indígenas bajo la forma de ejidos y comunidades agrarias. Esta particular estructura agraria por mucho tiempo contuvo el avance de proyectos extractivos o de monocultivos de plantación que en otros países se extendieron rápidamente.

Pero la contrarreforma agraria y la Ley Minera del periodo salinista, así como las reformas energéticas y extractivas del presidente Peña Nieto alentaron la invasión rural de las corporaciones nacionales y extranjeras, y al debilitar la estructura agraria, las comunidades también fueron presa del crimen organizado.

La resistencia y oposición de los campesinos y pueblos indígenas a los distintos proyectos empresariales y al Estado que los cobija ha provocado miles de conflictos, a los que se suma el crimen organizado como un actor en contra de las comunidades.

Los jóvenes rurales son víctimas de la economía criminal que los demanda como fuerza de trabajo casi esclava y desechable. Las desapariciones de jornaleros, migrantes y las fosas clandestinas dan cuenta del tamaño de los negocios. La violencia en el campo ha crecido de forma alarmante en los últimos dos sexenios. Existen regiones enteras controladas por el crimen organizado en donde las comunidades dueñas de esos territorios viven capturadas y esclavizadas.

Así, la oferta de un cambio de régimen, de un alto a la corrupción,

* Directora del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam).

a la violencia y la impunidad logró que AMLO ganara la presidencia de la República. Sin embargo, la campaña política y los meses de transición estuvieron marcados por anuncios de proyectos y programas con información parcial y signos contradictorios sobre la orientación que seguirá la política hacia el campo en el nuevo gobierno. Este texto intenta abordar las principales propuestas para tener un boceto de la política para el sector y sus posibles efectos en los territorios y forma de vida de los campesinos y pueblos indígenas. Diferenciamos dos grupos de proyectos: los dirigidos hacia el sector agropecuario y forestal, que forman parte de la política agrícola, y los orientados hacia el territorio, entre los que se incluyen los proyectos de infraestructura, los energéticos y extractivos

Los proyectos hacia el sector agropecuario y forestal

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) tiene cuatro “proyectos insignia”¹: creación de Segalmex y fortalecimiento de la seguridad alimentaria, recuperación del hato ganadero, producción de fertilizantes nitrogenados, fortalecimiento de la seguridad y autosuficiencia alimentaria.

La propuesta de autosuficiencia alimentaria

Una propuesta de campaña fue reducir la creciente dependencia alimentaria del país por motivos de seguridad nacional. México actualmente importa más de 40% de los alimentos que consume su población.

Como parte de la estrategia, se anunció el establecimiento de precios de garantía para los productos básicos alimentarios. Estos precios mínimos o “piso”, garantizados por el Estado, deben recuperar los costos de producción además de considerar cierta utilidad².

Los precios de garantía son un instrumento de política agrícola que permite al Estado regular la producción y los precios a favor de productores y/o consumidores, pero no pueden operar en un mercado abierto, como el mercado mexicano, en donde la producción agrícola de los países de Norteamérica compite por el mercado interno con

ventajas respecto a costos y subsidios. Las importaciones de productos agrícolas ingresan al país sin barreras arancelarias o no arancelarias, pues tal fue el fin del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN), por lo que la cantidad de importaciones depende de la decisión y conveniencia financiera de los compradores privados.

Las principales importaciones agropecuarias mexicanas son de granos básicos y oleaginosas, productos lácteos y cárnicos. Debido a los diferenciales de precios, costos y subsidios, plantearse una política de autosuficiencia alimentaria apoyada por el establecimiento de precios de garantía resulta un contrasentido imposible de lograr, aunado a la inexistencia del sistema de empresas estatales Conasupo, que en su momento había operado el control de importaciones y la regulación de los mercados.

Durante los meses de transición, la propuesta de autosuficiencia alimentaria y el establecimiento de precios de garantía pareciera haber reducido sus alcances para operar en el margen del mercado abierto. Se definió que existirán precios de garantía únicamente para cuatro cultivos: maíz, frijol, trigo harinero y arroz. Si bien el maíz y el frijol son los cultivos mayoritarios en cuanto a superficie sembrada y número de productores, existe muy poca superficie cultivada con trigo harinero, en tanto que el arroz ha desaparecido en grandes extensiones por falta de rentabilidad frente a las importaciones. Se definió también que los precios de garantía únicamente beneficiarán a productores de menos de tres hectáreas. Posteriormente se incluyó como otro producto la leche, pero aún no se ha hecho pública mayor información. Estos límites a la propuesta de autosuficiencia alimentaria la colocan como un proyecto para fomentar a través de mejores precios que los del mercado internacional, con subsidios a los campesinos y pequeños productores de menos de tres hectáreas de producción. Aún falta definir los mecanismos para su operación y monitorear sus resultados, en el sentido de que los productores de menos de tres hectáreas producen fundamentalmente para el autoconsumo y en este caso los subsidios se les otorgarán a través de los precios de garantía cuando vendan sus cosechas.

Durante la transición y en un mitin el 7 de octubre en Zacatecas, uno de los principales estados productores de frijol, el presidente electo López Obrador dio a conocer los precios de garantía que su gobierno pagará a los agricultores por sus cosechas de maíz y frijol, y por su producción de leche. Mencionó que el maíz se pagará a 5 mil 610 pesos la tonelada, y el frijol a 14 mil 500 pesos; en tanto, cada litro de leche se pagará a 8.20 pesos. Explicó que las cosechas

¹ Sin embargo, 16 de agosto, 2018. Recuperado de <<https://www.sinembargo.mx/16-08-2018/3457907>>.

² Proyecto de Nación 2018-2024, p. 359.

serán recibidas y pagadas en los almacenes de la agencia Segalmex³.

Para el resto de productores agrícolas, parece que se mantendrán los apoyos a la comercialización y subsidios para alcanzar un ingreso objetivo, tal como ha sido la política en los últimos años. Así, una propuesta limitada de subsidios para pequeños productores de menos de tres hectáreas, en cuatro cultivos y leche, no se contrapone a lo negociado en el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

A pesar de sus limitaciones, es una propuesta que reconoce el papel de los campesinos en la producción de alimentos básicos y fomenta que esta pequeña producción pueda mantenerse o recuperarse, además de apoyar al aumento de la producción nacional. Por otra parte, resulta lamentable que no aliente la organización productiva de los campesinos, sino que los trate como beneficiarios individuales.

La propuesta de autosuficiencia alimentaria se relaciona directamente con otro de los “proyectos insignia” del sector agropecuario que es la creación de Segalmex (Seguridad Alimentaria Mexicana), organismo que resultará de la fusión de Liconsa (Leche Industrializada Conasupo) y Diconsa (Distribuidora Conasupo), dos de las empresas del sistema Conasupo que aún subsisten y operan, y que se pretende que funcionen como una pequeña Conasupo, tanto para acopiar los cinco productos básicos que provienen de pequeños productores y cuentan con precios de garantía, como para fortalecer la seguridad alimentaria de la población al asegurar el acceso, a precios bajos, a una canasta básica de 36 productos. No se ha informado cuáles son los 36 productos ni cuál es su origen, pero entre las tareas de Segalmex se menciona fortalecer la seguridad alimentaria y autosuficiencia de los productos de la canasta básica, para reducir paulatinamente su importación.

Desde la perspectiva de la producción, la propuesta de autosuficiencia alimentaria se vincula al proyecto de aumentar el riego en 1.5 millones de hectáreas, para alcanzar los 8 millones de hectáreas irrigadas en el país. “El proyecto de mejora hidráulica hacia la autosuficiencia alimentaria tiene como fundamento principal apoyar al sector agrícola para incrementar la producción en los cultivos, principalmente granos, para abatir el déficit comercial que actualmente tiene el país en este segmento”⁴.

³ Forbes, octubre 8, 2018. Recuperado de <<https://www.forbes.com.mx/estos-seran-los-precios-de-garantia-para-el-maiz-frijol-y-leche-conamlo/>>.

⁴ Proyecto de Nación 2018-2024, p. 244.

En los dos últimos casos las propuestas apuntan que buscarán reducir la importación y el déficit comercial; sin embargo, es necesario resaltar que las importaciones no se deben a una falta de producción nacional, sino a las ventajas financieras que presenta la producción extranjera para los compradores, muchos de ellos transnacionales, en un mercado abierto.

Un anuncio en los medios de comunicación hecho tanto por el secretario de Agricultura como por el propio presidente López Obrador es que “no se permitirá la siembra de cultivos transgénicos”⁵, soya y maíz. La crítica de distintos grupos académicos, ambientales y de algunas organizaciones campesinas e indígenas al nombramiento de Víctor Villalobos Arámbula como secretario de Agricultura, conocido por sus posiciones públicas y cabildeo a favor de los cultivos y productos transgénicos, obtuvo como respuesta el rechazo desde el gobierno a los cultivos genéticamente modificados. La prohibición de siembra de transgénicos se limita a maíz y soya, actualmente suspendidos gracias a la resistencia social, pero garantiza que esta prohibición se mantendrá durante el nuevo sexenio.

El cultivo de algodón transgénico que ocupa cientos de miles de hectáreas en los estados del norte del país continuará. También se mantendrá sin restricciones la importación, comercialización y distribución de productos transgénicos para la alimentación humana y animal, de acuerdo con el Tratado México Estados Unidos y Canadá, recién firmado.

El rescate del campo a través de *Sembrando Vida*

Uno de los principales programas para el campo es *Sembrando Vida*, que no operará a través de la Secretaría de Agricultura, sino que estará alojado en la nueva Secretaría de Bienestar Social.

Este programa se ha concebido como un mecanismo para rescatar al campo a partir del fortalecimiento de la producción campesina y del apoyo a los dueños de la tierra para que en un mismo espacio de cultivo intercalen milpa con árboles frutales y maderables.

El programa busca enfrentar simultáneamente la pobreza y la degradación ambiental de las comunidades rurales. Sus metas son apoyar la creación de 400 mil em-

⁵ <<https://expansion.mx/video-politica/2018/12/01/este-es-el-discurso-completo-de-lopez-obrador-al-tomar-posesion>>.

pleos, que serán los de los propios campesinos dueños de la tierra y propietarios de 2.5 hectáreas cada uno, en las que se establecerán sistemas de agroforestería sucesional; 1.5 hectáreas se dedicarán a la siembra de frutales y maderables, en tanto que una hectárea se destinará al cultivo de la milpa. La meta es lograr que un millón de hectáreas sean sembradas bajo este método, en 19 estados del país.

Estos 400 mil productores recibirán 5 mil pesos mensuales como jornal —un monto bastante más alto que el promedio de los jornales en el sur y sureste de México— que les permitirá trabajar su tierra y sembrar de forma intercalada los árboles frutales y maderables que el Estado les proporcionará y que ellos cuidarán hasta su madurez. A cada productor se le otorgará una parte de su salario de manera directa (4 mil 500 pesos), mientras los restantes 500 pesos pasarán a una caja de ahorro.

Es una forma de dinamizar la economía regional y la producción campesina, apoyando con el pago por el trabajo campesino el tiempo que toma el crecimiento de los árboles, hasta dar frutos o poder ser aprovechados en forma de madera. La milpa permitirá que el productor obtenga ingresos por su cultivo de forma rápida (alrededor de seis meses), en tanto que los árboles frutales podrán cosecharse en un plazo entre tres y cinco años, y los maderables entre 15 y 20 años. Pero el productor tendrá garantizado un ingreso fijo mensual además del que obtiene por sus distintos productos cosechados. Así, se espera que aumente la productividad agropecuaria, a la vez que el aumento del ingreso familiar apoye a contener la migración.

La generación de estos nuevos empleos en la agricultura parece muy importante frente a otras propuestas para el sector rural tales como la minería o las industrias extractivas, que compiten con la actividad agropecuaria y forestal en el mismo espacio y son permitidas por el Estado bajo el argumento de la creación de empleos, a pesar de que provocan grandes impactos ambientales y trastocan la vida de los pueblos. El abandono de la agricultura, ganadería, forestería y pesca —sobre todo de los pequeños productores— durante las pasadas tres décadas ha provocado que el sector primario aporte únicamente el 3.1% del Producto Interno Bruto (PIB), en tanto que la minería ha avanzado alentada por las leyes y políticas que la favorecen hasta alcanzar el 2.5% del PIB.

Además de generar un número importante de nuevos empleos, de aumentar sustancialmente el ingreso de los productores rurales de tal forma que la actividad agrícola y forestal sean atractivas, el proyecto *Sembrando Vida* promueve algún tipo de organización de los productores

en las “comunidades de aprendizaje”, cada una integrada por 25 productores. Cada agrupación contará con dos extensionistas, uno especializado en lo social y otro en lo agropecuario, además de tres becarios que vivirán en la comunidad y a quienes se les pagará un salario mensual de 3 mil 600 pesos. El programa y los técnicos que lo promueven entrarán a través de las asambleas ejidales o comunitarias, lo que es una garantía para que los dueños de la tierra reciban como colectivo la información y analicen su participación.

Se espera que las comunidades puedan a su vez asociarse en cooperativas para manejar los viveros, que reproducirán las plantas para abastecer a los campesinos, y posteriormente dedicarse a la comercialización de las cosechas.

Las dudas sobre si este proyecto pretendía establecer plantaciones comerciales monoespecíficas en el sureste del país se han despejado paulatinamente y durante su presentación pública⁶ se ha explicado que los árboles frutales y maderables pueden incluir cualquier especie de acuerdo con la vocación de cada región (canela, agave, café, palma de coco, cacao, achiote, mango, guanábana, pimienta, cedro, caoba, etc.), pero no deben incluir eucalipto o palma africana por los daños ambientales que provocan. Para Armando Bartra, este proyecto es una oportunidad para apoyar a los productores cafetaleros, más de 450 mil en el país.

Durante el primer año (2019), se espera cumplir la mitad de la meta: medio millón de hectáreas y 200 mil productores, en cuatro estados del país —Veracruz, Chiapas, Tabasco y Campeche—. En 2020 finalizará la puesta en marcha del proyecto en las restantes 500 mil hectáreas a beneficio de otros 200 mil productores en 15 estados más del país (Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Oaxaca, Morelos).

Los proyectos agropecuarios y forestales marcan un cambio de rumbo favorable a la economía campesina, después de varias décadas de abandono durante las que los apoyos y subsidios se orientaron casi exclusivamente a la agricultura empresarial y a los agronegocios.

Los proyectos energéticos y extractivos en el campo

La disputa por el territorio de los campesinos y pueblos indígenas es uno de los problemas más graves del campo

⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=SWFxFKfgZ8_A>.

y el país, y puede convertirse en la piedra de toque para el nuevo gobierno.

Los gobiernos neoliberales de las tres décadas pasadas intentaron privatizar la propiedad social para facilitar el despojo de los territorios y bienes naturales. El establecimiento de proyectos energéticos y extractivos atenta contra la propiedad de la tierra de los ejidos y comunidades y contra los derechos al territorio de los pueblos indígenas, además de que destruye la vida campesina. De ahí que estas iniciativas han generado cientos de movimientos de resistencia.

El plan del nuevo gobierno es rescatar al sector energético a partir de la reactivación de la producción nacional y del avance en la producción de energías renovables, con el fin de disminuir la dependencia energética⁷. Pero el presidente afirmó que el plan energético, diseñado en el periodo neoliberal, no se va a llevar a cabo y ya no van a existir las zonas económicas diseñadas con ese propósito. El nuevo gobierno busca recuperar la industria petrolera, la industria eléctrica, rescatar a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)⁸, pero también se propone “democratizar la política energética, respetando las decisiones de las comunidades”⁹. En este marco, la prohibición al uso de la técnica de fractura hidráulica *fracking* para la explotación de gas resulta una decisión muy significativa.

El nuevo gobierno se propone aumentar la generación hidroeléctrica para reducir el uso de gas natural. Para ello, además de aumentar la generación de electricidad de las centrales hidroeléctricas que ya existen, se propone construir otras nuevas. Estos planteamientos encienden las señales de alarma para las comunidades que resisten a la construcción de presas hidroeléctricas en sus territorios. Aunque las hidroeléctricas son consideradas productoras de energía limpia, el impacto sobre los territorios y las formas de vida de las comunidades sobre las que se instalan son enormes, pues implican el desalojo de poblaciones enteras, la destrucción de pueblos y bienes culturales, la desaparición de hábitats para numerosas especies, además de generar una situación de violencia que enfrenta al Estado y las empresas con las comunidades locales amenazadas. En el país existen varios ejemplos de resistencias emblemáticas a proyectos de presas como La Parota (Guerrero), Las Cruces (Nayarit), El Zapotillo (Jalisco), Chicoasen II (Chiapas), Paso de la Reina (Oaxaca), y muchas otras más.

En estos casos el planteamiento de respetar la decisión de las comunidades se enfrenta al propósito de generar más electricidad a partir de la construcción de nuevas presas hidroeléctricas y no es posible conciliar ambos.

Amparadas en las leyes energéticas, varias empresas han pretendido instalar presas minihídricas para la generación de energía eléctrica renovable. Estas instalaciones no implican la construcción de grandes embalses ni el desalojo de poblaciones, pero sí incluyen desviaciones de los cauces de los ríos, construcciones de infraestructuras y caminos, cambios en el paisaje, aumento de ruido, de población y polución que destruirán los sitios mejor conservados del país en los que pretenden instalarse. Estos sitios existen y perduran por el cuidado de los pueblos indígenas. La mayoría de las comunidades que habitan los sitios con grandes valores de conservación se oponen a la instalación de estos proyectos, pues destruirán sus bienes naturales para el beneficio único de las empresas. Por ejemplo, la empresa Generación ENERSI ha pretendido instalarse en La Chinantla, Oaxaca, en la Selva Lacandona, Chiapas, y en el río Almería, pero la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) le negó estos permisos por el impacto que dichos proyectos pueden provocar en las áreas de conservación.

Entre los proyectos del nuevo gobierno está impulsar el desarrollo de fuentes de energía alternativas renovables: eólica, solar, geotérmica y mareomotriz¹⁰. Estas energías son consideradas un posible eje para sustituir un modelo energético fundamentado en la quema de combustibles fósiles: carbón, petróleo y gas natural. El sistema de energía fósil es un sistema cerrado, ya que su producción está monopolizada por las grandes corporaciones y sus yacimientos sólo se localizan en determinados países. Los límites de la energía fósil son también los límites del capitalismo. En tanto, la energía solar y la energía eólica, al estar disponibles para todos y ser renovables, podrían permitir un uso sustentable descentralizado en sistemas abiertos que podrían ser el eje de un nuevo modo de producción (Elmar, 2011: 120).

Sin embargo, las experiencias en el país de producción de energía eólica y solar no han significado un cambio a un sistema de energía abierto. El gobierno mexicano ha mantenido una política de concesión a las empresas privadas

⁷ *Proyecto de Nación 2018-2024*, p. 181.

⁸ *La Jornada*, 30 de noviembre, 2018.

⁹ *Proyecto de Nación 2018-2024*, p. 187.

¹⁰ <<https://www.animalpolitico.com/2018/12/discurso-amlo-zocalo>>.

extranjeras que les permite mantener la concentración de la generación eléctrica para su beneficio, mientras que los costos ambientales corren a cargo de las comunidades.

La oposición de los pueblos indígenas y pobladores a la instalación de aerogeneradores y plantas solares en sus territorios ha sido fuente de importantes y violentos conflictos. Estos proyectos buscan monopolizar nuevamente la generación de energía eléctrica a partir del sol o el viento y mantener el sistema cerrado. Así, la propuesta del nuevo gobierno de acelerar la adopción de energías renovables constituye una amenaza a los territorios de los pueblos indígenas y campesinos que se enfrentan a las empresas.

De este modo, las estrategias del nuevo gobierno para el sector energético tendrán que optar por respetar las decisiones de los pueblos indígenas, campesinos y pobladores, dueños de la tierra y de los territorios que se oponen a la instalación de los distintos proyectos, además de establecer nuevos marcos y regulaciones para la operación de las distintas empresas que cambien la relación de obtención de ganancias extremas para las empresas y destrucción de la vida campesina y los bienes naturales.

Un caso de enorme importancia para el país es la expansión minera de las últimas décadas. Al amparo de la Ley Minera de 1992, al inicio de este siglo se observa una expansión de la minería con fuerte presencia de las empresas canadienses en territorios campesinos e indígenas que anteriormente habían estado alejados incluso de la presencia estatal. La llegada de las compañías mineras nacionales y extranjeras está provocando una verdadera desintegración de terrenos agrarios, de propiedad ejidal y comunal. Los graves impactos ambientales que provocan las nuevas tecnologías mineras como la minería a cielo abierto vulneran ecológicamente las regiones e impiden la reproducción de la vida campesina. Los conflictos y el aumento de la violencia en las regiones de megaminería tienen como sus principales causas el despojo de tierras, la contaminación de aguas, suelos y aire, el desplazamiento de poblaciones, el incremento de enfermedades, la llegada del crimen organizado. No existe la minería sustentable y el agotamiento de las vetas de minerales que explotaba la minería tradicional ha dado paso a tecnologías altamente depredadoras como la minería de tajo a cielo abierto, que permiten, a muy bajo costo, explotar y mover enormes cantidades de material para extraer pequeñas cantidades de mineral, a partir del uso desmedido de agua, de la destrucción de la vegetación, la utilización de sustancias peligrosas como el cianuro, la contaminación, etcétera.

Entre las propuestas del presidente López Obrador se encuentra la mitigación de los efectos de la actividad minera en 24 estados del país. La Secretaría de Economía informó que manejará el Fondo Minero para atender a las comunidades en donde se lleva a cabo la extracción de minerales, porque, de acuerdo con su titular, “se extraen, se causan daños y no se dejan beneficios en las comunidades mineras”. Aclaró que “desde 2014 se estableció que las mineras tienen que pagar un impuesto por la extracción, y que ese impuesto tiene que utilizarse para mitigar daños”¹¹. El presidente López Obrador incluyó entre sus cien compromisos “transferir a las comunidades mineras el impuesto que se cobra a las empresas por la extracción del mineral”¹².

En este contexto, el 15 de noviembre de 2018, una senadora de Morena, Angélica García Arrieta, presentó una iniciativa de reforma a la Ley Minera que adiciona diversas disposiciones en materia de impacto social¹³.

La iniciativa considera que tanto la Secretaría de Economía como el Servicio Geológico Mexicano han descuidado el análisis del impacto social y de las consecuencias que traen consigo las concesiones mineras que se han otorgado. Además señala que la Ley Minera, a diferencia de la Ley de Hidrocarburos y de las leyes energéticas, no considera la consulta a los pueblos y comunidades originarios afectados por las concesiones. De ahí que proponga que la Secretaría de Economía pueda declarar zonas inviables de explotación o en conflicto por impacto social negativo, además de cancelar concesiones y asignaciones mineras por este motivo. Los titulares de concesiones deberían realizar un informe anual del impacto social de su lote minero y, en caso de incumplimiento, la concesión sería cancelada.

La iniciativa también obliga a la Secretaría de Economía a llevar a cabo los procedimientos de consulta previa, libre e informada a las comunidades y pueblos indígenas en los que se expidan títulos de concesión y de asignación mineras, con el fin de tomar en cuenta sus intereses y derechos. Los procedimientos de consulta tendrán como objeto alcanzar acuerdos o, en su caso, el consentimiento.

Define como causas para cancelar las concesiones: la declaratoria por parte de la Secretaría de Economía de zona

¹¹ *El Financiero*, 7 de septiembre, 2018.

¹² <<https://www.animalpolitico.com/2018/12/discurso-amlo-zocalo/>>.

¹³ Iniciativa de la senadora Angélica García Arrieta, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Minera en materia de impacto social, 15 de noviembre de 2018.

inviabilidad de explotación o en conflicto por impacto social negativo, no rendir el informe anual sobre impacto social, no ejecutar las medidas de mitigación y los planes de gestión social, no destinar los montos económicos mínimos para el desarrollo humano y sustentable de las comunidades en las que realicen sus actividades de exploración y explotación.

Las acciones de las empresas mineras en la Bolsa Mexicana de Valores resintieron la presentación de la propuesta de Morena, pues México es actualmente un paraíso para la inversión minera en el que las empresas tienen grandes incentivos y casi nulas obligaciones. La propuesta de elevar los controles estatales sobre las concesiones y de vigilar su impacto social, además de condicionar la concesión a tomar en cuenta los derechos e intereses de las comunidades en cuyas tierras piensan instalarse y obtener su consentimiento, provocó que las acciones de las corporaciones mexicanas reportaran pérdidas significativas. Grupo México, Peñoles, Autlán y Minera Frisco reportaron pérdidas entre el 16 y 22 de noviembre. La Cámara Minera de México (Camimex) señaló que toda modificación que se realice a la Ley Minera debe ser para mejorar la certeza jurídica del sector.

Los analistas afirmaron que esta iniciativa frenará las inversiones y Albert Hibert, asesor económico del presidente López Obrador, propuso revisar la iniciativa y abrir foros de discusión, pues está causando daño a los mercados. En tanto, la organización no gubernamental Poder, que ha trabajado con comunidades afectadas por la minería, aplaudió la iniciativa, destacando que con ella el Estado asumiría su papel como protector de los derechos humanos.

La demanda de las comunidades en resistencia en contra de proyectos mineros no es el reparto de beneficios, sino la cancelación de las concesiones en sus territorios, ya que impiden su forma de vida, anulan sus posibilidades de desarrollo y destruyen su hábitat. Hay 15 mil conflictos por minería en las comunidades del país, según la Red Mexicana de Afectados por la Minería.

Casi un centenar de comunidades indígenas y organizaciones civiles de Oaxaca llevaron a cabo, en octubre pasado, un juicio popular y comunitario contra el Estado y las empresas mineras en Oaxaca, en el que presentaron 23 casos. Explicaron que las empresas mineras, la mayoría de ellas extranjeras, están invadiendo sus territorios provocando fuertes conflictos sociales, el aumento de la violencia y la destrucción de sus bienes naturales, por lo que demandan al gobierno entrante la cancelación de todas las concesiones en su territorios.

La resistencia antiminera está presente en la mayoría de los estados del país, de ahí que los afectados y un amplio sector social de apoyo no concuerdan con la propuesta de reparto de beneficios, sino que esperan frenar las concesiones y establecer un nuevo marco regulatorio que ponga por delante los intereses de las comunidades y pueblos dueños de la tierra y los bienes naturales.

La respuesta de las empresas a la iniciativa minera de Morena es una muestra del conflicto en el que está inmerso el nuevo gobierno. Las corporaciones nacionales y extranjeras han sido las únicas beneficiarias del modelo neoliberal impulsado durante casi tres décadas; a sus emprendimientos se han sacrificado los intereses de miles de comunidades y han provocado daños ambientales irreparables. Cualquier intento de frenar su explotación salvaje de recursos y vidas humanas será enfrentado con enormes presiones de su parte.

Las obras de infraestructura

Para el nuevo gobierno, las obras de infraestructura son una palanca efectiva para impulsar el desarrollo económico, al detonar la inversión y el empleo. De ahí que se propone impulsar varias obras de infraestructura principalmente en el sur y sureste del país: el Tren Maya, el Corredor Transistmico, la construcción de una refinería en Dos Bocas, la rehabilitación de seis refinerías, la rehabilitación de los puertos de Coatzacoalcos y Minatitlán, la construcción de dos pistas aéreas nuevas en Santa Lucía, la rehabilitación de pueblos afectados por el temblor, la construcción de caminos de concreto con uso intensivo de mano de obra en Oaxaca.

El Tren Maya

Un proyecto icónico para AMLO es la construcción del Tren Maya como instrumento para impulsar el desarrollo socioeconómico del sureste del país. El tren tiene como propósito promover el turismo a gran escala, acercar el desarrollo a las comunidades nativas de la cultura maya y desarrollar infraestructura para el transporte de materias primas y mercancías. El tren turístico recorrerá 1 mil 500 kilómetros de los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas, a través de las importantes zonas arqueológicas y las reservas de la biósfera. Están proyectadas 15 estaciones en los principales puntos turísticos de la península. Su ruta estará dividida en el tramo Selva de 426

kilómetros, el tramo Caribe de 446 kilómetros y el tramo Golfo de 653 kilómetros. Se utilizarán los derechos de vía existentes de trenes, carreteras o tendidos eléctricos para arrancar la vía por la que correrá el tren. Se propone utilizar inversión pública y privada, y se considera que los ejidos y pequeños propietarios de las comunidades circundantes podrán también ser socios.

El *Proyecto de Nación* explica que a partir de la definición de los derechos de vía para el Tren Maya “se deberá plantear una estrategia de adquisición o asociación con particulares, ejidatarios o comuneros, para contar con reservas territoriales y absorber las necesidades de equipamiento, prestación de servicios, vivienda, zonas urbanas, etcétera”¹⁴.

Pero el Tren Maya es sólo el instrumento de comunicación entre las regiones en las que se pretende impulsar el desarrollo turístico. El proyecto se propone desarrollar las ciudades de “Tulum, Bacalar, Calakmul y Palenque con una nueva visión de gran turismo”.

Así, aunque la gran mayoría del derecho de vía del trazo del Tren Maya ya existe, lo que se pretende es detonar un proceso de desarrollo regional mucho más amplio que requiere de otros servicios, tales como desarrollos inmobiliarios y urbanos, drenaje, calles, hoteles, vivienda, etc., que sí tendrán un impacto en la ecología y en la vida de las comunidades mayas, en su gran mayoría propietarias de las tierras circundantes.

En el Proyecto de Nación 2018-2024 también se adelanta la propuesta de un nuevo centro urbano turístico en Calakmul. Explica el texto que en la reserva de la biósfera de Calakmul, en fecha relativamente reciente, fue descubierto un gran complejo arqueológico maya, de varios cientos de hectáreas, en las que se localizan conjuntos constructivos con innumerables estelas y valiosos vestigios de una magnífica acrópolis. Esta zona reúne todos los atributos y gran potencial para posicionarse como atractivo turístico mundial¹⁵.

Entre otras tareas para avanzar en el proyecto de turismo cultural y ecológico de gran altura en Calakmul, se propone identificar las posibles reservas territoriales de

1 mil 500 hectáreas, necesarias para ubicar las instalaciones, e incluso adquirir las primeras 300 hectáreas. Además de establecer líneas de comunicación con las comunidades vecinas, a fin de involucrarlas en el diseño de las propuestas, y con la comunidad de arqueólogos y científicos trabajando en la zona para establecer los parámetros del desarrollo del nuevo polo turístico¹⁶.

Se propone impulsar otro nuevo polo turístico en Palenque, Chiapas, uno de los sitios por los que también pasará el Tren Maya. El desarrollo de Palenque, de acuerdo con el Proyecto de Nación, permitirá diversificar la oferta turística regional, generar una mayor derrama económica, aumentar el empleo y bienestar de las comunidades, además de consolidar una oferta más competitiva a nivel internacional¹⁷. Se propone desarrollar nuevas áreas con instalaciones de gran turismo en torno a Palenque. Entre las tareas necesarias para avanzar en el desarrollo de este proyecto incluyen identificar las reservas territoriales de un mínimo de 500 hectáreas, para ubicar el área de desarrollo integral, establecer líneas de comunicación con las comunidades para incorporar sus opiniones y mantener comunicación con los arqueólogos, científicos y grupos ambientalistas para establecer los parámetros de este desarrollo turístico.

Así, parecen justificadas las preocupaciones que ha suscitado el Tren Maya por los impactos que puede tener en los ecosistemas, en la explotación de los bienes naturales y en las formas de vida de las comunidades indígenas. La construcción de polos de desarrollo turístico en la zona inevitablemente tendrá impactos sociales y ambientales. Las reservas territoriales que requiere el proyecto seguramente se constituirán con tierras ejidales y comunales. De ahí que sea indispensable el consentimiento de las comunidades y ejidos mayas a la realización del proyecto y los análisis de los distintos especialistas para evitar los posibles impactos negativos.

Distintas organizaciones indígenas mayas y ambientales hicieron público su rechazo al megaproyecto. Por su parte, varios grupos empresariales son optimistas

¹⁴ Iniciativa de la senadora Angélica García Arrieta, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Minera en materia de impacto social, 15 de noviembre de 2018, p. 266.

¹⁵ Iniciativa de la senadora Angélica García Arrieta, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Minera en materia de impacto social, 15 de noviembre de 2018, p. 267.

¹⁶ Iniciativa de la senadora Angélica García Arrieta, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Minera en materia de impacto social, 15 de noviembre de 2018, p. 268.

¹⁷ Iniciativa de la senadora Angélica García Arrieta, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Minera en materia de impacto social, 15 de noviembre de 2018, p. 269.

frente a la iniciativa y los empresarios de Yucatán solicitaron al presidente electo abrir nuevas estaciones en el estado y ampliar la ruta, ofreciendo participar en las inversiones.

Frente a los cuestionamientos, el presidente ha informado que se plantarán 100 mil hectáreas de árboles frutales y maderables y se generarán 40 mil empleos permanentes entre jóvenes de la región.

Corredor Comercial y Ferroviario del Istmo de Tehuantepec

El proyecto contempla la modernización de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, así como la recuperación de la vía férrea entre las dos localidades y la construcción de carreteras vinculantes. Ambos puertos del proyecto están dentro de la Zona Económica Especial, lo que, según los funcionarios, fortalecerá su evolución.

El Corredor Transístmico tiene como antecedentes el Tren Nacional de Tehuantepec, que desde 1911 unía a Coatzacoalcos con Salina Cruz y contaba con 304 kilómetros. Actualmente se propone convertirlo en una ruta importante de operación de mercancías y transporte de personas. Contará con dos terminales de contenedores en los puertos y disminuirá el costo y el tiempo de transporte en relación con el Canal de Panamá.

Desde el sexenio del presidente Peña Nieto se propuso como instrumento para detonar el desarrollo del Istmo de Tehuantepec, esperando que su operación significara la multiplicación de las inversiones y la creación de empleos e ingresos en Oaxaca, Chiapas y Guerrero, considerados estados de mucha pobreza y expulsores de mano de obra a Estados Unidos. Peña Nieto decretó una Zona Económica Especial precisamente en la región que abarca este proyecto, pero ésta nunca llegó, a pesar de las facilidades a la inversión.

El nuevo gobierno busca ampliar los alcances de este proyecto y lo propone como una de las cortinas que detendrán la migración de nuestro país y los países centroamericanos a Estados Unidos: “Se creará un corredor económico y comercial en el Istmo de Tehuantepec que comunicará Asia y la costa este de EU. Se construirá una vía ferroviaria para contenedores; se ampliará la carretera; se rehabilitarán los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos; se aprovecharán petróleo, gas, agua, viento y electricidad de la región; se instalarán plantas de ensamblaje y manufactu-

reras, y habrá subsidios fiscales para promover la inversión y crear empleos”¹⁸.

La crítica del presidente López Obrador a las Zonas Económicas Especiales decretadas por el gobierno peñista se refirió a que el objetivo de su creación fue trasladar hidrocarburos entre los dos países y a lo reducido de su área. AMLO actualmente propone crear una zona franca en el Istmo de Tehuantepec. Por su parte, Alfonso Romo, coordinador de la oficina de la presidencia, propuso ampliar la regionalización de las Zonas Económicas Especiales para que abarquen la totalidad de los estados en los que se ubican.

El proyecto del Corredor Transístmico cuenta con el apoyo del gobernador de Oaxaca, quien animó a participar en la consulta ciudadana sobre el proyecto.

El Tren Maya y el Corredor Transístmico fueron puestos a consulta ciudadana el pasado 24 y 25 de noviembre. Ya que ambos proyectos pretenden instalarse en territorios de los pueblos indígenas y en ecosistemas tropicales, algunos muy bien conservados como las selvas de la península de Yucatán, un grupo de académicos y científicos ampliamente reconocidos por su trabajo y profesionalismo y sin ningún conflicto de interés dirigieron una carta al presidente López Obrador solicitando que estos proyectos no se incluyeran en la consulta, pues no existía información completa sobre ellos. No se contaba con los estudios necesarios para conocer sus impactos en el territorio, tampoco era posible informar a las comunidades y pueblos que serían los afectados directos y el procedimiento de consulta ciudadana estaba siendo impulsado, dejando de lado instituciones ambientales y requisitos como la manifestación de impacto ambiental, o la consulta indígena, por decir lo menos. La respuesta del presidente a esta carta fue torpe y desafortunada y contrasta con la apertura con la que recibió la propuesta de los empresarios para la creación de un Consejo Asesor Empresarial.

Las preguntas sobre los dos proyectos se mantuvieron en la consulta ciudadana, pero fueron los que menos aprobación relativa tuvieron dentro de la amplia aprobación general. El Tren Maya fue aprobado por 89.9% de los participantes en la consulta, y el Ferrocarril Transístmico por 90.3%.

Antes de la consulta ciudadana, la Comisión Nacional de Derechos Humanos hizo un llamado al presidente

¹⁸ <<https://www.animalpolitico.com/2018/12/discurso-amlo-zocalo/>>.

electo para consultar a los pueblos indígenas de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales. El equipo del nuevo gobierno salió al paso y aclaró que la consulta ciudadana se tomará en cuenta como el ejercicio de un derecho complementario, pero las consultas que definirán si el proyecto se realiza y en qué condiciones serán las que se hagan a los pueblos originarios.

La Ley Monreal, intento de un marco jurídico agrario acorde con los intereses de las corporaciones

La iniciativa de Ley para el Desarrollo Agrario de Ricardo Monreal, senador de Morena, va en sentido contrario a las aspiraciones de los pueblos indígenas y campesinos, de los ejidatarios y los comuneros. Esta iniciativa propone derogar la Ley Agraria existente, pero mantiene su misma línea privatizadora e incorpora en distintos artículos los procedimientos de participación de las inversiones privadas y de las industrias extractivas y energéticas ampliamente rechazadas por los dueños de las tierras.

Uno de los motivos expresados para proponer esta iniciativa es tomar en cuenta las recomendaciones de la Relatora Especial para los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, por lo que agrega varios artículos para incorporar a los pueblos indígenas en temas administrativos y de procedimientos, sin abordar otros fundamentales, como la libre determinación, sus propias prioridades de desarrollo, la participación política y el acceso a la justicia, el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho, etc., que se encuentran entre los considerados por la relatora.

Así, una parte medular de esta iniciativa es allanar el camino a las inversiones en los territorios indígenas y campesinos al colocar en la propia Ley de Desarrollo Agrario distintos procedimientos para que las comunidades y ejidos legitimen reformas que han rechazado profundamente.

Por ejemplo, en el título tercero, sobre los órganos del ejido, apunta entre las funciones de la asamblea autorizar el uso y la ocupación superficial de tierras ejidales para las actividades estratégicas de las industrias de hidrocarburos y energía eléctrica.

En cuanto a las inversiones en la propiedad ejidal y comunal (título sexto), declara que los ejidos y comunidades tienen derecho a conocer la información sobre las inversiones planteadas en tierras de su propiedad. Los inversionistas informarán de los impactos positivos y ne-

gativos de la ejecución de proyectos de inversión (artículo 126). En ninguno de estos casos se reconoce el derecho de las comunidades y ejidos a oponerse a los proyectos que se pretenden desarrollar en sus propiedades.

El capítulo tercero, sobre el derecho a la consulta de ejidos y comunidades que pertenecen a pueblos indígenas, que debería ser fundamental, según la exposición de motivos, es particularmente ambiguo y confuso. Apunta que “tienen derecho a que se les consulte sobre la instrumentación del proyecto, informando sobre los impactos sociales, económicos y ambientales, positivos y negativos”. Marca diferencias en la escala de participación y determinación de los resultados, de acuerdo con el grado de afectación en la vida de las personas, la tierra y los recursos naturales. Cuando el proyecto no impacta el modo de vida, únicamente se les informará; si afecta directamente al modo de vida, deberá incorporar sus recomendaciones, mientras que en el caso de un impacto significativo, como pérdida de tierras, reasentamientos, etc., “deberá obtenerse el consentimiento previo –durante la planeación del proyecto– libre e informado”.

En la práctica, considerar algunos derechos indígenas de manera parcial, aislada y reductiva provoca que más que garantizarlos, se conviertan en fuertes candados que obstaculicen su defensa.

El Congreso Nacional Indígena, el movimiento campesino Plan de Ayala Siglo XXI 2.0, organizaciones indígenas en resistencia contra distintos megaproyectos y organizaciones civiles de apoyo han manifestado su rechazo a esta ley.

La Ley Monreal, leída a la luz de los proyectos energéticos y de infraestructura propuestos por el presidente López Obrador para detonar el desarrollo de los estados con mayor presencia indígena y campesina, adquiere una dimensión difícil de soslayar.

Conclusiones

Ya que la mayoría de los proyectos extractivos, de hidrocarburos y de energías renovables, así como los proyectos de infraestructura pretenden instalarse en las tierras de los pueblos indígenas y campesinos, resulta necesario que el nuevo gobierno ponga por delante el interés de los dueños y poseedores de los territorios y sus propuestas alternativas para el buen vivir, antes que favorecer los intereses de las corporaciones que pretenden despojarlos. Para ello, tendrá que cambiar el andamiaje jurídico institucional construido para favorecer y legalizar la desposesión de los pueblos.

Las consultas ciudadanas y sin información completa no pueden sustituir el consentimiento que deben otorgar los pueblos indígenas para la realización de cualquier proyecto que les afecte.

Las propuestas del presidente López Obrador para el campo en cuanto al fomento de la pequeña agricultura y ganadería, el impulso a sistemas de agroforestería sucesional y subsidios para los ejidatarios, comuneros y productores familiares pueden significar un cambio y permitir el desenvolvimiento de la vida campesina. Sin embargo, sus

proyectos de infraestructura, energéticos y extractivos y sus propuestas para detonar el “desarrollo” lo enfrentarán con los pueblos indígenas y campesinos para quienes dice gobernar de manera prioritaria.

Referencias

Elmar, A. (2011). *El fin del capitalismo tal y como lo conocemos*. España: El Viejo Topo.